

RESOLUCIÓN N° 0728 DE 2023
Mayo 11

Por la cual se designa al profesor JUAN DARÍO ALVIAR RUEDA como Representante de la Universidad Industrial de Santander en el Comité Docencia – Servicio del convenio UIS-Centro Médico Quirúrgico BAYOS S.A.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

- a. Que teniendo en cuenta el Decreto Único Reglamentario 780 del 6 de mayo de 2016, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, parte 7, título I, capítulo I, el cual regula la relación Docencia-Servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud, la Universidad Industrial de Santander ha suscrito con diferentes entidades convenios para el desarrollo de prácticas formativas de los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Salud.
- b. Que entre el Centro Médico Quirúrgico BAYOS S.A. y la Universidad Industrial de Santander – UIS se suscribió el 05 de mayo de 2003 un convenio docencia-servicio.
- c. Que la profesora Lina María Vera Cala, decana de la Facultad de Salud, en comunicación del 08 de mayo de 2023, solicitó al Rector se designe al profesor Juan Darío Alviar Rueda como representante al Comité Docencia-Servicio del convenio UIS-Centro Médico Quirúrgico BAYOS S.A., para el desarrollo de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad de Salud en la institución en mención.
- d. Que es necesario designar funcionarios que representen a la Universidad Industrial de Santander, en los distintos comités de Docencia - Servicio.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar a JUAN DARIO ALVIAR RUEDA, profesor adscrito al Departamento de Cirugía, como representante de la Universidad Industrial de Santander, en el Comité Docencia-Servicio del convenio UIS-Centro Médico Quirúrgico BAYOS S.A., por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. La Secretaría General comunicará al profesor Juan Darío Alviar Rueda, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 2°. Para entrar al ejercicio de sus funciones, el profesor Juan Darío Alviar Rueda deberá informar su aceptación, en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad Industrial de Santander.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los once (11) días de mayo de 2023.


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,